

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 1° de Diciembre de 1992.

Visto el pedido de licencia solicitado por el señor Mario Alarcón, a los fines de participar en un curso de capacitación para el personal de mantenimiento de servicio y maestranza a realizarse en Mendoza, organizado por la Comisión Directiva de la Asociación Gremial de Empleados del Poder Judicial de esa provincia y teniendo en cuenta la conformidad prestada por la Secretaría de Superintendencia Administrativa,

SE RESUELVE:

Conceder licencia con goce de sueldo a partir del 1° de diciembre del corriente año y hasta el 31 de marzo de 1993, al ayudante de la Intendencia del Palacio de Justicia, señor Mario Alberto Alarcón (art. 11 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.


RICARDO LEVENE (R)
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION